



APRUEBA ACUERDO N° 117 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 23 DE FECHA 08/08/2018.-

ALGARROBO

13 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4594



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 08/08/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 117 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 08/08/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 117 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada - Persona Natural, a Web Manager, para la reactivación de la página web del Cesfam Algarrobo, por un monto Bruto y único de \$ 166.667; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 69 de fecha 20/06/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 117 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 08/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
Salud
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4722
FECHA RECEPCIÓN 14 AGO 2018
14 AGO 2018
FECHA SALIDA
OBSERVACIÓN N°

